



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 02 de septiembre de 2020
P.I.E. N° 727/2019-2020

Señor
 Juan Carlos Zabala Romaña
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE FILADELFIA
 Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Eliana Mercier Herrera, para que el Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita documentación de respaldo, referida a cuánto ascienden los recursos adquiridos para el Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia, en aplicación del Artículo 3 de la Ley N° 1307 de 29 de junio de 2020 “Ley de suspensión temporal y reasignación de recursos del Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera-FPIEEH, ante el COVID-19”.--- 2. Conforme los porcentajes determinados por el Artículo 4, párrafo I de la Ley señalada anteriormente, informe y adjunte documentación de respaldo, referida a qué actividades, programas y/o procesos de compra, fueron realizadas hasta la fecha y cuáles serán realizadas hasta el 31 de diciembre de 2020, referidas a: a) prevención, atención y contención del Coronavirus COVID - 19, equipamiento de hospitales y la compra de pruebas rápidas; b) provisión de alimentos para la población y programas de seguridad alimentaria; y c) fortalecimiento de la producción local afectada por la cuarentena y por la paralización de actividades para disminuir la expansión de la pandemia.--- 3. Del total de recursos que recibirán los Gobiernos Autónomos Municipales, conforme el Artículo 4, párrafo I, numeral 1 de la Ley N°1307 de 29 de junio de 2020, el 50% debe estar destinado a prevención, atención y contención del Coronavirus COVID - 19, equipamiento de hospitales y la compra de pruebas rápidas, en este entendido informe de manera detallada, cómo serán destinados dichos recursos y en qué montos a: la prevención, atención y contención del COVID-19; así también, en qué consiste el equipamiento que realizará a los centros de salud del Municipio de Filadelfia; y finalmente determine qué gestiones se realizará y cuánto se invertirá en la compra de pruebas rápidas, lo cual deberá estar acompañado con toda la documentación de respaldo. --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


 Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

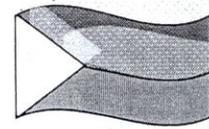

SENADORA SECRETARIA
 Sen. Noemí Natividad Díaz Padilla
 Primera Secretaria
 CÁMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



000053



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE "FILADELFIA"



TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA MANURUPI
PANDO - BOLIVIA

Filadelfia, 05 de octubre de 2020
CITE: GAMF/JCZR/N° 104/2020

Señora

Sen. Monica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES

Su Despacho.-



Ref.: PETICION DE INFORME ESCRITO SOBRE COVID - 19

Señora Presidente:

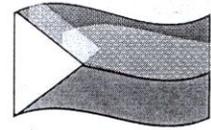
En atención a su nota CITE: PIE N° 727/2019 - 2020 respecto a remitir a la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Eliana Mercier Herrera, referido a los recursos COVID - 19, al respecto se debe manifestar los siguiente:

- Informe y remita documentación de respaldo, referida a cuánto ascienden los recursos adquiridos para el Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia, en aplicación al art. 3 de la Ley N° 1307 de 29 de junio de 2020 "Ley de suspensión temporal y reasignación de los recursos del Fondo de Promoción de los recursos del Fondo de Promoción a la Inversión en exploración y explotación hidrocarburifera - FPIEEH ante el COVID - 19.

Handwritten initials



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE "FILADELFIA"
TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA MANURUPI
PANDO - BOLIVIA



Respuesta: como podrá apreciarse en el cuadro siguiente el monto que se ha depositado en cuentas del Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia referidos a la devolución de los recursos del Fondo de Promoción a la Inversión en exploración y explotación hidrocarburifera - FPIEEH asciende a Bs4.247.763,00 (cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y tres 00/100 bolivianos) y el incremento de recursos del fondo solidario covid para la prevención, control y atención del CORONAVIRUS COVID - 19 por un monto de Bs650.000,00 (seiscientos cincuenta mil con 00/100 bolivianos). El monto total alcanza a Bs4.897.763,00 (cuatro millones ochocientos noventa y siete mil setecientos sesenta y tres 00/100 bolivianos).

El detalle es el siguiente:

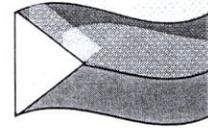
PROG	PROY.	ACT.	FIE	ORG	OBJ.	EF.	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	MONTO Bs.	DETALLE DEL INCREMENTO
20	0000	50	41	11	26990	0	Otros	650.000,00	INCREMENTO DE RECURSOS DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID - 19
20	0000	50	41	19	26990	0	Otros	2.123.882,00	INCREMENTO DE RECURSOS DEL IDH 12% PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS
97	0000	51	41	19	99.1		Provisiones para Gastos de Capital	103194100	INCREMENTO DE RECURSOS DEL IDH 12% PARA LA AFILIACIÓN PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA
97	0000	52	41	19	99.1		Provisiones para Gastos de Capital	103194000	INCREMENTO DE RECURSOS DEL IDH 12% PARA LA AFILIACIÓN PROGRAMA AFILIACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR EMPRESAS LOCALES
TOTAL PRESUPUESTO								4.897.763,00	

2. Conforme con los porcentajes determinados por el art. 4 parágrafo I de la ley señalada anteriormente informe y adjunte documentación de respaldo a que actividades programas y/o procesos de compra fueron realizadas hasta la



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE "FILADELFIA"
TERCERA SECCIÓN – PROVINCIA MANURUPI
PANDO - BOLIVIA

000051



fecha y cuáles serán realizadas hasta el 31 de diciembre de 2020 referidas a a) prevención, contención del corona virus COVID - 19, equipamiento de hospitales y la compra de pruebas rápidas b) provisión de alimentos para la población y programas de seguridad alimentaria y c) fortalecimiento de la producción local afectada por la cuarentena y por la paralización de actividades para disminuir la expansión de la pandemia.

FONDOS DEL 50% DE LA RECUPERACION DEL 12% DEL I.D.H.

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
PREVENCION, CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS		
34200	Productos quimicos y farmaceuticos	535.420,50
39400	Instrumental menor medico quirurgico	214.373,10
43310	Vehiculos livianos para fines administrativos	963.552,00
43400	Equipo medico y de laboratorio	428.336,40
PRESUPUESTO TOTAL Bs		2.141.682,00

Como podrá apreciarse en el cuadro precedente la distribución que se ha realizado para el uso y ejecución de los recursos asignados del 50% de los Fondos de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación de Hidrocarburos - FPIEEH.

De los Bs2.141.682,00 se han destinado Bs963.552,00 (44,99%) para la adquisición de dos (2) ambulancias las mismas que ya han sido licitadas y adjudicadas, asimismo se han programado para la compra de productos químicos y farmacéuticos Bs535.420,50 (25,00%) equipo médico y de laboratorio por un monto de Bs428.336,40 (20,00%) e instrumental menor medico quirúrgico por Bs214.373,10 (10,01 %).

[Handwritten signature]

41



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE "FILADELFIA"
TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA MANURUPI
PANDO - BOLIVIA

000050

Se tienen programadas realizar varias adquisiciones de productos, equipos e instrumental médico hasta fin de año los mismos que están reflejados en el Plan de Contingencia elaborado para tal efecto.

FONDOS DEL 25% DE LA RECUPERACION DEL 12% DEL I.D.H. (DESARROLLO PRODUCTIVO)

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
PREVISION PARA LA REACTIVACION PRODUCTIVAS DE LAS ECONOMIAS LOCALES		
31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	711.600,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	126.560,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	222.780,00
PRESUPUESTO TOTAL Bs		1.060.940,00

Se debe revisar las potencialidades productivas y la complejidad económica, que ha recibido una serie de contribuciones recientes. Esta nos dice que hay que distinguir entre las capacidades productivas que residen en la dotación de factores de producción materiales (tierra, trabajo y capital), y las potencialidades productivas que existen en la esfera del conocimiento inmaterial de la economía, en las estructuras de conocimiento de la sociedad tanto en los individuos como en los empresas, organizaciones productivas y cadenas de valor.

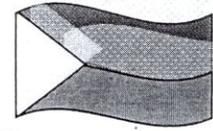
Para continuar con lo programado y para el cumplimiento de objetivos de la gestión 2020 y con los recursos recibidos del 25% para la recuperación productiva en el municipio es que se han programado de Bs1.060.940,00 un

40



000049

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE "FILADELFIA"
TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA MANURUPI
PANDO - BOLIVIA



total de Bs711.600,00 (67,07 %) a la adquisición de productos agrícolas (semillas y otros), productos químicos por un monto de Bs222.780,00 (21,00%) y Bs126.500,00 (11,93%) para el traslado de los productos y el uso de la maquinaria agrícola en las comunidades beneficiarias.

FONDOS DEL 25% DE LA RECUPERACION DEL 12% DEL I.D.H. (SEGURIDAD ALIMENTARIA)

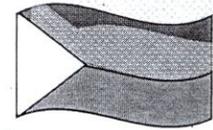
ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
PREVISION PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA		
31150	Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales.	976.985,72
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	84.955,28
PRESUPUESTO TOTAL Bs		1.061.941,00

Como es de conocimiento general es que los municipios están atravesando dificultades por la caída de sus ingresos, pero a la vez se están asumiendo mayores gastos para combatir la pandemia y garantizar la seguridad alimentaria de la población, por lo que es necesario generar fuentes excepcionales de ingresos.

Por lo mencionado anteriormente se han destinado el 25% a la provisión de alimentos a la población en el marco de los programas de seguridad alimentaria. Para tal efecto el GAM de Filadelfia ha destinado de los recursos recibidos para ese propósito Bs1.061.941,00 se han destinado Bs976.985,72 (92,00%) para la adquisición de alimentos para la población y Bs84.955,28 (8,00%) para el traslado de los mismos a las diferentes comunidades beneficiarias.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE "FILADELFIA"



TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA MANURÍPI
PANDO - BOLIVIA

FONDOS COVID

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
PREVENCION, CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS (FONDO COVID)		
33200	Confecciones Textiles	30.000,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	160.000,00
42230	Otras construcciones y mejoras de bienes publicos de dominio privado	430.000,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	30.000,00
PRESUPUESTO TOTAL Bs		650.000,00

La Pandemia originada por el Coronavirus (COVID-19), ha provocado efectos económicos que afectan a trabajadores y familias. El Gobierno Central ha diseñado un Plan Económico de Emergencia, para "entregar apoyo a los trabajadores y trabajadoras y a las familias más vulnerables del país para enfrentar las consecuencias económicas" de la pandemia política que ha sido acogida e implementada por el Gobierno Municipal de Filadelfia.

Teniendo en cuenta el propósito del GAM Filadelfia de minimizar el impacto de COVID-19 en la población del municipio en los diferentes ámbitos (comunitario, laboral e individual), cada sector, nivel territorial y actor implementará las medidas a seguir con base en sus competencias establecidas en la normatividad vigente y el rol que cumplen en las diferentes fases de preparación, contención y mitigación. Así mismo, deberán articularse para maximizar los esfuerzos y el uso efectivo y eficiente de los recursos.

Para tal efecto de los recursos percibidos del COVID - 19 se han recibido un monto de Bs650.000,00 para la coordinación con todos los sectores del municipio para establecer acciones para la detección temprana, el control y la atención del CORONAVIRUS, por lo que se han programado Bs430.000,00

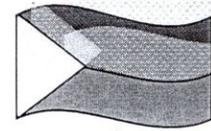
Handwritten signature

30



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE "FILADELFIA"

000047



TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA MANURÍPI
PANDO - BOLIVIA

(66,15%) para el mejoramiento de los centros y postas de salud para la atención a los pacientes del coronavirus en mejores condiciones, Bs160.000,00 (24,61%) para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, Bs30.000,00 (4,61%) para la adquisición de vestimenta para los médicos y Bs30.000,00 (4,63%) para equipo de oficina y muebles.

3. Del total de recursos que reciben los Gobiernos Autónomos Municipales conforme al art. 4 párrafo I numeral 1 de la Ley N° 1307 de 29 de junio de 2020 el 50% debe estar destinado a prevención, atención y contención del coronavirus COVID - 19, equipamiento de hospitales y la compra de pruebas rápidas en este entendido informe de manera detallada como serán destinados dichos recursos y en que montos a la prevención, atención y contención del COVID - 19, así también en que consiste el equipamiento que realizara a los centros de salud del Municipio de Filadelfia y finalmente determine que gestiones se realizara y cuanto se invertirá en la compra de pruebas rápidas lo cual deberá estar acompañado con toda la documentación de respaldo.

Se está ejecutando en conjunto con el jefe de área del municipio, con solicitudes y con respaldo del plan de contingencia "PLAN DE CONTINGENCIA ACTUALIZADO DEL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) MUNICIPIO DE FILADELFIA JULIO 2020, para el cumplimiento de los objetivos plasmados.

OBJETIVO ESPECIFICOS

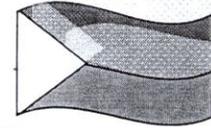
1. Disminuir la diseminación de enfermedad producida el Coronavirus (COVID-19) a través de los procesos de vigilancia epidemiológica.

37



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE "FILADELFIA"

000046



TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA MANURUPI
PANDO - BOLIVIA

2. Implementar un Plan de Comunicación social efectivo y permanente, dirigido a la población en general, los trabajadores de salud y los medios de información del municipio de filadelfia.
3. Disponer de directrices técnicas y recursos que permitan garantizar el acceso a diagnóstico por laboratorio.
4. Fortalecer los servicios primer y segundo nivel de atención de Salud, con medicamentos, insumos y capacitaciones continuas.
5. Establecer y gestionar presupuesto para la aplicación del Plan de Contingencia municipal COVID-19.
6. Proporcionar lineamientos para el seguimiento y monitoreo, en forma conjunta y coordinada para la toma de decisiones y comunicación efectiva y oportuna de las actividades administrativas y operativas a nivel intra e interinstitucional; estableciendo mecanismos de coordinación efectiva entre los niveles municipal, nacional, departamental y regional.
7. realizar programaciones para realizar la vigilancia comunitaria activa contra la enfermedad del coronavirus (COVID-19)

Adquisición de 2 ambulancias para cumplimiento del objetivo 1

36



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE "FILADELFIA"

000045

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA MANURUPI
PANDO - BOLIVIA

MATERIALES DE DESINFECCION Y LIMPIEZA

Nro.	ITEM	ITEM GENERICO
1	Detergente para la limpieza	
2	Hipoclorito de sodio 1 litro para la desinfección	

MEDICAMENTOS

Código Partida	ITEM	Unidad de medida	de	Cant
001	Omeprazol 20 mg	Comprimidos		15.000
002	Aspirina 100 mg	Comprimidos		20.000
003	Azitromicina 500 mg	Comprimidos		5.000
004	Ivermectina 6mg	Comprimidos		6.000
005	Paracetamol 500 mg	Comprimidos		15.000
006	Vitamina c 500 mg	Comprimidos		20.000
007	Ibuprofeno 400 mg	Comprimidos		15.000
008	Zinc 20 mg	Comprimidos		20.000
009	Omega 3	Comprimidos		20.000
010	Vitamina D3	Comprimidos		10.000
011	Antigripal compuesto	Comprimidos		15.000
012	Ranitidina 150 mg	Comprimidos		10.000

[Handwritten signature]

35



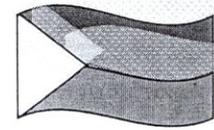
000044

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

DE "FILADELFIA"

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA MANURUPI

PANDO - BOLIVIA



EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCION

Código Partida	ITEM	Unidad de medida	Cant
001	Barbijos N 95 y KN 95	Caja x 20 unid.	500
002	Lentes de protección	Unidad	120
003	Batas quirúrgicas desechables	UNIDAD	400
004	Guantes desechables	Caja x 100 Unid.	400
005	Gorros desechables	Bolsa x 100 unid.	3000
006	Termómetro infrarojo	UNIDAD	12
007	Botas desechables	unidad	1000
008	Mascaras protectoras	unidad	60

PRUEBAS RAPIDAS COVID-19

Código Partida	ITEM	Unidad de medida	Cant
001	PRUEBAS RAPIDAS DE COVID-19	UNIDAD	1000

Cc Arch. Desp. Mcpal.
Se adjunta lo indicado


Juan Carlos Zabala Romaña
HONORABLE ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia
PANDO BOLIVIA